

ANUNCIO

Por Resolución n.º 100/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, fueron aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares o bases, que regirán el concurso público para el uso común especial del dominio público para la explotación de HUERTOS ECOLÓGICOS PARA MAYORES EN LOS NÚCLEOS DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA Y DE LA RINCONADA.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de La Rinconada.

Dependencia: Secretaría municipal.

2.- Objeto del contrato.

La utilización especial del dominio público conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases de los inmuebles municipales que se describen a continuación:

-Finca aneja al Cementerio Municipal de San José de La Rinconada, que figura en el inventario de bienes de la corporación como bien de dominio público dotacional.

-Finca procedente de las cesiones obligatorias y gratuitas del Plan Parcial Lomas del Charco, ubicada en el núcleo de La Rinconada, concretamente en la margen izquierda de la carretera que une a este núcleo con el San José de La Rinconada, y que figura en el Inventario de bienes de la corporación como bien de dominio público dotaciones.

3.- Forma adjudicación:

- Forma: concurso público.
- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

4.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de la autorización para el uso de los "Huertos Ecológicos para personas mayores" municipales las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que se hallen en posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar.
- b) Ser mayor de 60 años y que no lleve a cabo ninguna actividad remunerada.



NOMBRE: Javier Fernández de los Ríos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es>
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 13/02/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2198D9D8118663454ABE

c) Estar empadronado en el municipio de La Rinconada al menos un año antes de la aprobación de las presentes bases.

d) Estar al corriente de pago en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de La Rinconada.

5.- Obtención de documentación e información.

a) EELL: Ayuntamiento de La Rinconada.

b) Domicilio: Plaza de España n.º 6 Localidad San José de La Rinconada CP 41300

c) Teléfono: 955797000

d) Fax: 955797187

e) Correo electrónico: secretariatecnica@aytolarinconada.es

f) Perfil del contratante: www.larinconada.es/perfildelcontratante

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: veintiséis de marzo de 2018.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula sexta de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: El registro general del Ayuntamiento de La Rinconada, en Plaza de España n.º 6, del núcleo de La Rinconada, y Plaza Juan Ramón Jiménez s/n, en el núcleo de San José de La Rinconada.

7.- Otras informaciones/Perfil de contratante: las que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares cuya copia puede obtenerse en la siguiente dirección: www.larinconada.es/perfildelcontratante y Portal de la Transparencia.

En La Rinconada a doce de febrero de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE.

Fdo. D. Francisco Javier Fernández de los Rios Torres.

(firma digital al dorso del documento)



NOMBRE: Javier Fernández de los Ríos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es>
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 13/02/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2198D9D811863454ABE